

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

34751 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Reforma línea aérea M.T. 15/20 kv con 0,498 km "Ctra. Badajoz" en zona de San Marcos, entre la c/ Del Fresno y la derivación al C.D. "Cuartos del Sur", en el término municipal de Almendralejo.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.A., con domicilio en: Parque de Castelar, 2 Badajoz.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo de la L.M.T. "Ctra Badajoz de Sub Almendralejo" situado en políg. 42, parc 143.

Final: Apoyo de la L.M.T. "Ctra de Badajoz de Sub Almendralejo" situado en polig. 42, parc 159.

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Aisladores: Materiales: Cristal Tipo: Cadena.

Longitud total en Kms: 0,498.

Emplazamiento de la línea: Comprendida en la zona de San Marcos entre las proximidades de la c/ El Fresno y el apoyo situado en la parcela 159 del polígono 42 del Término Municipal de Almendralejo.

Finalidad: Desvío de tramo de línea aérea de M.T.

Referencia del expediente: 06/AT: 1788/17262

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1.997, de 27 de Noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Políg, Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Relación de bienes y derechos afectados del proyecto de reforma de línea aérea de media tensión 15 kv (futuros 20 kv) "Ctra. de Badajoz" en zona de San Marcos, entre la calle Del Fresno y la derivación al CD "Cuartos del Sur" (Nº 64664), en el término municipal de Almendralejo (Badajoz).

Cúmulo D46182020001. Expte.-AT-1788/17262

NUMERO PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG Nº.	PARC. Nº.	VUELO Long. (m)	VUELO Ancho (m)	VUELO SUP(m²)	Apoyos Nº	Apoyos Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)
1	Herederos de Dña. Rosa Nieto Fdez.	Almendralejo	42	143	33,6	4	134,4	1	1,02	200
2	Dña. Isabel Arias Nieto	Almendralejo	42	144	36,72	4	146,8	0	0	0
3	Dña. María Pérez Lavado	Almendralejo	42	145	32,2	4	128,8	1	1,64	200
4	D. Manuel Alonso Bote	Almendralejo	42	293	68	4	272	1	1,145	200
5	Dña. Lucía Laja Pérez.	Almendralejo	42	149	30	4	120	0	0	0
6	D. Ramón Álvarez Santos	Almendralejo	42	150	36	4	144	0,5	0,6	100
7	D. Juan Antonio García Bote	Almendralejo	42	153	32,5	4	130	0,5	0,6	100
8	Dña. Carmen Moreno Gutiérrez	Almendralejo	42	154	33,8	4	135,2	1	1,02	200
9	Dña. Magdalena Montes González	Almendralejo	42	158	60	4	240	0	0	0
10	D. Fernando Castaño Atienza	Almendralejo	42	159	48,85	4	195,4	0	0	0

Badajoz, 11 de octubre de 2011.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A110076543-1